

PROGRAMA DE  
PREMIOS  
PARA EL CURSO  
ACADÉMICO  
2011



REAL ACADEMIA  
NACIONAL DE MEDICINA

# Programa de Premios para el Curso Académico 2011

Los trabajos optando a los premios que a continuación se anuncian deberán ser inéditos y se presentarán por duplicado en la Secretaría de la Real Academia Nacional de Medicina, **durante el mes de octubre de 2011**, finalizando el plazo a las 13,30 horas del día 20 de dicho mes. Los que fueren remitidos por correo serán aceptados siempre que el matasellos sea anterior al mencionado día 20.

## Normas

- Cada aspirante sólo podrá presentar un trabajo por premio solicitado.
- Los trabajos originales deberán estar escritos a máquina y a doble espacio, re-  
dactados en castellano y encuadernados o debidamente grapados, para formar  
un cuerpo.
- El duplicado de los trabajos podrá retirarse por el interesado antes del 31 de  
marzo del año 2012. Pasada dicha fecha pierde el derecho de recuperación.
- Todo galardonado por esta Academia quedará inhabilitado durante tres años  
para poder obtener otro premio, y definitivamente será excluido del que ya  
hubiese conseguido.
- No serán concedidos dos premios a la misma persona en el mismo año.
- Excepcionalmente, la Academia podrá conferir el título de Académico corres-  
pondiente al autor de algún trabajo de destacada calidad o mérito.
- Los Académicos, tanto de número como correspondientes, no podrán concu-  
rsar a los premios anunciados por la Corporación.
- Para concursar en los diferentes premios existe una sola modalidad, mediante  
instancia dirigida al Excmo. Sr. Presidente de la Academia donde figurarán los  
datos personales del concursante.
- En el caso de que sean varios los autores del trabajo premiado, la nominación  
e importe en metálico, se entregará al primer firmante.
- Todos los premios serán acreditados mediante la certificación correspondiente.
- Los interesados deberán recoger los galardones en el acto de la sesión solemne  
que se celebrará en el mes de enero del año 2012 personalmente o por repre-  
sentación autorizada por escrito. La falta de asistencia injustificada se enten-  
derá como renuncia.

## Premio de la Academia

Esta Corporación abre concurso para el siguiente premio:

Tema: De libre elección para un trabajo original.

Para este tema habrá un accésit y las menciones honoríficas que se acuerden.

El premio consistirá en 3.000 euros, consideración de medalla de oro y título de académico correspondiente; el accésit, en consideración de medalla de plata, y las menciones honoríficas, en certificación.

Los aspirantes han de ser doctores en Medicina y Cirugía, de nacionalidad española y haber terminado la carrera con diez años, como mínimo, de antelación a esta convocatoria.

La monografía que obtenga el premio deberá estar firmada por un solo autor, y se publicará por esta Corporación, si sus dimensiones no fueran excesivas, entregándose al autor 50 ejemplares. Las favorecidas con accésit o mención honorífica se imprimirán, si la Academia lo estimare procedente, reservándose la facultad de publicar las láminas o grabados acompañados al texto que le parecieren oportunos.

Los aspirantes a dicho premio acompañarán a la instancia *curriculum vitae*, en el que especifiquen sus méritos científicos y profesionales.

## Premio «Conde de Cartagena»

Tema: De libre elección de los aspirantes para un trabajo original sobre ciencias médicas.

Los concursantes deberán poseer el título de Doctor en Medicina.

Se conferirá un premio y un accésit.

El premio consistirá en 2.400 euros y certificado; el accésit, en certificación.

## Premio «Álvarez Alcalá»

Tema: *Estudio analítico de aminoácidos y lípidos en el reumatismo artrósico.*

El premio consistirá en 1.000 euros.

## Fundación «San Nicolás»

### Premio Recompensas y Socorros «Rodríguez Abaytua»

I. Una recompensa de 1.000 euros al artículo merecedor del galardón, por el concepto filosófico, estilo literario y la veracidad descriptiva, de los publicados por la prensa diaria, política o gráfica, entre el 1 de noviembre de 2010 y el 20 de octubre de 2011 con ocasión de notificar la recepción de nuevos académicos, las sesiones necrológicas, las sesiones inaugurales o cualquier solemnidad celebrada por esta Academia o la Academia Médico-Quirúrgica Española residente en Madrid.

Los concursantes remitirán a esta Academia, con la instancia, los números de los perió-

dicos en que se inserten los artículos que opten al premio.

II. Cuatro premios para el pago de los derechos del título de licenciado en Medicina y Cirugía de los cuatro estudiantes que durante el año 2010 hubiesen terminado su carrera en las Universidades de Santiago de Compostela, Valladolid y Madrid (Complutense y Autónoma) y presenten la mejor hoja de estudios, siendo condición de preferencia el haberse revalidado.

Cada uno de los decanos de las Facultades de Medicina correspondientes remitirán a esta Academia, durante el mes de octubre de 2011, extracto-copia de tres expedientes de los que, a su juicio, puedan aspirar al premio.

No podrán ser propuestos aquellos alumnos que hayan obtenido, por oposición, por fundaciones o por cualquier concepto, el pago de los derechos del título de licenciado. Y en el caso de que alguno o algunos de los decanos no hiciesen en tiempo oportuno la propuesta, la Real Academia anunciará directamente y con toda urgencia el concurso para que no queden desiertos los premios.

III. Dos premios para el pago del título de doctor a los autores de las dos mejores tesis de doctorado aprobadas durante el curso 2010-2011.

Cada uno de los decanos de las Facultades de Medicina Complutense y Autónoma, de Madrid, remitirán a esta Academia, durante el mes de octubre de 2011, las tres tesis que el claustro de profesores hubiese conceptuado como de más culminante mérito, para que la Corporación informe a cuál ha de darse el premio.

No podrán ser propuestas aquellas tesis que hayan obtenido, por oposición, por fundaciones o por cualquier concepto, el pago de los derechos del título de doctor.

En el caso de que los decanos no hicieran las propuestas en tiempo oportuno, la Real Academia podrá, como en el caso anterior, anunciar directamente el concurso para evitar, igualmente, que el premio quede desierto.

IV. Se distribuirán ayudas entre viudas y huérfanas de médicos necesitadas.

Para optar a las mismas, las aspirantes presentarán a esta Real Academia, antes del 20 de octubre de 2011, instancia acompañada de los documentos que acrediten su situación económica.

V. Un premio de 1.000 euros, recompensatorio de la mejor monografía sobre un punto a libre elección del autor, de Fisiología, Patología o Terapéutica del aparato digestivo, excluyendo boca, lengua, fauces, esófago y recto o de sus conexos biliar y pancreático.

VI. Un premio de 1.000 euros al mejor trabajo publicado o inédito, escrito durante el período de 31 de octubre de 2010 al 30 de septiembre de 2011, sobre un estudio analítico crítico de deontología médica, ya en su conjunto, ya en alguno o varios de los factores que lo integran. El trabajo debe ser redactado en español, aun cuando este concurso es extensivo a Francia.

VII. Una beca con un importe total de 1.000 euros al mejor proyecto de investigación presentado por un médico que esté en posesión del título de licenciado con menos de cinco años de antelación.

A esta beca tendrán preferencia los no residentes habituales en Madrid.

Las solicitudes irán acompañadas de un certificado de estudios universitarios y los méritos de que se crean asistidos para optar a la beca, y deberán expresar concretamente la materia a que desean ampliar sus estudios, bajo la dirección de qué profesor universitario va a realizarlos y el centro correspondiente.

El importe de la beca lo percibirán por plazos vencidos de 250 euros y previa presentación de un certificado del profesor que avala sus estudios.

El becario se compromete a presentar una Memoria-resumen de sus estudios y conclusiones a que ha llegado al término de los seis meses, requisito indispensable para percibir la última mensualidad. La Memoria será firmada por el becario con el visto bueno del profesor.

## **Fundación «López Sánchez»**

Esta fundación concederá los siguientes premios:

I. Un premio de 1.000 euros al mejor trabajo presentado por un médico español sobre el tema: Regulación del apetito.

II. Dos premios para el pago del título de doctor a los autores de las mejores tesis presentadas por médicos españoles que fueran aprobadas con menos de cuatro años de antelación.

III. Dos premios para el pago de los derechos de expedición del título de licenciado en Medicina y Cirugía para médicos españoles que hubieran terminado la carrera con menos de cuatro años de antelación.

Las instancias optando a los dos primeros premios irán acompañadas de los correspondientes trabajos y un certificado de hoja de estudios para el premio de licenciado.

## **Premio «Obieta»**

Se concederá este premio a un médico español que se haya distinguido en el presente año 2011, hasta el 20 de octubre, por sus escritos, ciencias, profesorado o en el ejercicio de su profesión, a juicio de esta Academia. Consiste el premio en la adjudicación de 1.000 euros en metálico y certificación.

## **«Fundación Benavides»**

La «Fundación Benavides» anuncia concurso de méritos para la concesión de una beca de estudios para postgraduados en Medicina y Cirugía con arreglo a las siguientes bases:

I. Podrán participar en el concurso los españoles que posean el título de licenciado o doctor en Medicina y Cirugía y que, habiendo terminado sus estudios de licenciatura en cualquiera de las Facultades de Medicina españolas durante los diez últimos cursos académicos, cultiven la especialidad de oftalmología.

II. La beca tendrá una duración de un año y estará dotada con la cantidad de 6.000 euros, que serán abonados en cuatro plazos de 1.500 euros, por trimestres vencidos.

III. La beca se solicitará mediante instancia dirigida al Excelentísimo Señor Presidente de la Real Academia Nacional de Medicina y en ella los peticionarios harán constar expresamente que conocen y aceptan libremente todas y cada una de las condiciones que se formulan en las bases de la presente convocatoria.

IV. Los peticionarios unirán a su instancia los siguientes documentos:

1. Fotocopia compulsada del título de licenciado o doctor en Medicina y Cirugía, o certificación oficial de haber abonado los derechos para su expedición.

2. Certificación académica personal expedida por la Facultad de Medicina correspondiente.

3. Memoria explicativa del trabajo científico que se propone realizar.

4. Certificado de la Dirección del Centro o Institución científica donde vaya a efectuarse el trabajo, acreditando esta circunstancia, y los datos de la persona que haya de dirigirlo.

5. *Curriculum vitae* del solicitante.

6. Cuantos trabajos científicos publicados, méritos y documentos que acrediten su formación profesional estime conveniente aportar.

V. El becario realizará un trabajo científico de investigación clínica o experimental sobre un tema oftalmológico libremente elegido.

VI. Dicho trabajo se llevará a cabo en cualquier Centro o Institución científico-médica adecuados al caso, que radiquen en España y que, a juicio de la Junta de Patronato de la «Fundación Benavides», sean competentes para orientar o dirigir la investigación científica a los indicados fines.

VII. Cada tres meses, el becario entregará en la Secretaría de la Real Academia Nacional de Medicina («Fundación Benavides») un resumen de la labor que lleve efectuada, avalado mediante certificación del Centro o Institución donde trabaje, o de la persona que en el mismo dirija su labor investigadora.

VIII. Al terminar el período de la beca, el beneficiario redactará en español un trabajo científico original, de libre extensión, con los resultados de su labor investigadora, que constará de los siguientes apartados: Introducción, Material y métodos, Resultados, Discusión, Conclusiones y Resumen en español y al menos en dos de los idiomas siguientes: alemán, francés o inglés.

Con el texto deberá figurar la bibliografía recopilada y la información gráfica correspondiente.

Estará escrito a máquina a dos espacios, y encuadernado y por duplicado ejemplar, se entregará en la Secretaría de la Real Academia Nacional de Medicina, para que lo haga llegar a la Junta de Patronato de la «Fundación Benavides».

IX. El plazo de entrega del trabajo finalizará sesenta días después de terminar el período de beca, y será entonces cuando se abonará el último plazo de la misma.

X. La Real Academia Nacional de Medicina se reserva el derecho exclusivo de propiedad y publicación del referido trabajo.

No obstante ello, y previa petición por escrito del interesado, la Junta de Patronato de la «Fundación Benavides», en nombre de la Real Academia, podrá autorizar su publicación en cualquier revista profesional, nacional o extranjera, siempre que el autor del trabajo se comprometa a hacer constar en nota aparte, impresa bajo el título del mismo, que aquél se realizó con la ayuda de una beca otorgada por la «Fundación Benavides», de la Real Academia Nacional de Medicina.

El interesado no podrá considerar autorizada su petición en tanto no reciba por escrito contestación favorable.

XI. Los aspirantes se comprometen a acatar todos cuantos acuerdos adopte la Junta de Patronato de la «Fundación Benavides» sobre la resolución del concurso y disfrute de la beca, entendiéndose que por el solo hecho de concursar renuncian a cualquier derecho que pudieran estimar les asistiese.

La Junta de Patronato de la «Fundación Benavides» se reserva la facultad de suspender el disfrute de la beca al beneficiario que incumpla cualquiera de las formalidades requeridas en la presente convocatoria.

## Premio del Doctor Matilla

Se conferirá un premio de 1.000 euros al mejor trabajo presentado por un médico español sobre el tema: Aspectos sanitarios de las enfermedades humanas por coronavirus. Junto con la instancia, deberá adjuntarse curriculum vitae del solicitante.

## Premio del Doctor Espina y Capo

Esta fundación concederá un premio de 1.000 euros al mejor trabajo presentado por un médico español sobre el tema: Cronopatología.

## Premio «Nieto Milla»

Tema: *Patología de los discos intervertebrales.*

Esta fundación concederá un premio de 1.000 euros al mejor trabajo presentado a la Real Academia Nacional de Medicina sobre el tema señalado.

Podrán optar al premio los licenciados o doctores en Medicina de nacionalidad española.

## Premio del Doctor Peña

Se conferirá un premio anual de 1.000 euros al mejor trabajo presentado por un médico español sobre un tema libre de Urología.

## **Premio «Doctor Díaz Rubio»**

Se conferirá un premio de 1.000 euros al mejor trabajo presentado por un médico español con tema libre sobre Medicina Interna.

## **Premio «Doctor Escudero Valverde»**

Tema libre sobre investigación de problemas médicos relacionados con la asistencia psiquiátrica e higiene mental, presentado por un médico español.

El premio consistirá en 1.000 euros y certificación.

## **Premio «José García Sicilia»**

Se destina este premio a la labor de prensa médica y se otorgará a la publicación que, a juicio de la Real Academia Nacional de Medicina, lo merezca por haberse destacado en sus trabajos científicos o temas de interés general médico o en cualquiera de sus especialidades durante el período comprendido entre el 1 de octubre de 2010 y el 15 de octubre de 2011.

Los trabajos publicados en las revistas deberán estar concebidos y firmados por autores españoles, debiendo facilitar las mismas a la Biblioteca de la Real Academia sus números a medida que vayan apareciendo. Aquellas revistas que quieran optar a dicho premio remitirán en el mes de octubre de 2011 a la Secretaría de la Corporación una instancia en la que se reseñen aquellos trabajos publicados de mayor interés.

El premio consistirá en 1.000 euros y certificación, que deberán ser recogidas por el director de la Revista galardonada o personas que él designe.

Quedan exceptuadas de este premio las revistas vinculadas a empresas comerciales.

## **Premio Dr. Cardeñosa**

Se conferirá un premio anual de 1.000 euros al mejor trabajo presentado por un médico español sobre Cardiología.

## **Premio Prof. Juan Pedro Moreno González**

Se conferirá un premio anual de 1.000 euros al mejor trabajo presentado por un médico español sobre Odontopediatría.

## **Premio Dr. Laguna Serrano**

Se conferirá un premio de 1.000 euros al mejor trabajo presentado por un médico español sobre un tema relacionado con la Pediatría.



## Premio Dr. Rafael Abad y Carmen Abad Frisa

Se conferirá un premio de 1.500 euros al mejor trabajo de investigación médica de interés público, dentro del área de radiodiagnóstico y radioterapia, presentado por un médico español en posesión del título de Doctor en Medicina, sobre el tema *Radioquimioterapia y cáncer de mama*.

## Premio «Profesor Rey Calero»

Se concederá el premio al mejor trabajo científico sobre vacunas publicado en lengua española y en revistas de reconocido prestigio que estén recogidas en el JCR o en el índice médico español. El artículo deberá haber sido publicado entre el 16 de octubre de 2010 y el 15 de octubre de 2011.

El candidato al premio deberá ser el primer autor del trabajo y en el caso de existir varios autores se adjuntará una carta firmada por el resto de los autores autorizando la presentación a dicho premio.

La cuantía del premio será de 1.200 euros.

## Premio Ernesto Seco

Esta Fundación, en el deseo de honrar a los bienhechores de la Humanidad, crea un premio de 3.000 euros, que será concedido al facultativo español o cubano autor del mejor trabajo de investigación, método o descubrimiento de índole médica, técnica quirúrgica, química o terapéutica que se considere como más beneficiosa para la Humanidad, y que se haya realizado durante los años de 2010 y 2011 hasta el 20 de octubre.

Los aspirantes deberán solicitarlo de la Real Academia Nacional de Medicina en instancia dirigida al Excelentísimo Señor Presidente de la Corporación, acompañando el trabajo por el que se opta al premio, o la documentación fehaciente demostrativa de los avances conseguidos por el solicitante en cualquiera de las otras ramas que se señalan en el enunciado del premio.

La Real Academia Nacional de Medicina, al no encontrar méritos suficientes entre los trabajos presentados o avances conseguidos por los solicitantes, podrá conceder el premio a un facultativo digno de dicho galardón, aunque no lo hubiese solicitado.

Madrid, 1 de marzo de 2011

V.º B.º: El Presidente,  
*Manuel Díaz-Rubio García*

El Académico Secretario General,  
*Miguel Lucas Tomás*

### **Política de Protección de Datos**

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que los datos de carácter personal proporcionados serán tratados e introducidos en ficheros de los que es responsable la RANM, cuya finalidad es la gestión de los premios y la facturación de la RANM.

Asimismo, se le informa de la posibilidad de ejercitar, en relación con sus datos personales, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose a la sede de la RANM, sita en calle Arrieta nº 12, 28013 Madrid.

Del mismo modo, se informa que los datos de la persona que resulte premiada se comunicarán a las Administraciones Públicas correspondientes a los efectos de dar cumplimiento a las obligaciones fiscales y administrativas a las que está sujeta la RANM.

Información:

Teléfono: 91/547 03 18

Fax: 91/547 03 20

e-mail: [secretaria@ranm.es](mailto:secretaria@ranm.es)

Sede:

C/ Arrieta, 12

28013 Madrid

<http://www.ranm.es>



REAL ACADEMIA  
NACIONAL DE MEDICINA